

Una propuesta para favorecer el ambiente escolar en las escuelas pedagógicas

A proposal to support the school environment in pedagogical schools

Lic. Osdeni Arsenio Antúnez Herrera. Profesor. Escuela Pedagógica *Fulgencio Oroz Gómez*, La Habana, Cuba.

Teléfono institucional: 7 873 51 51

Teléfonos privados: 7 683 2512

Correo electrónico: osdeniah@lh.rimed.cu

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1724-0380>

Recibido: enero de 2021

Aprobado: marzo de 2021

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo: determinar los requisitos y condiciones que los directivos de la escuela pedagógica deben materializar para que en ellas exista un adecuado ambiente escolar. La sistematización realizada sobre el tema es parte del resultado del proyecto de investigación institucional *La Organización en el Proceso de Dirección en Educación*, perteneciente al Centro de Estudios Educativos de la Universidad de Ciencias Pedagógicas *Enrique José Varona*, de las regulaciones establecidas en sus documentos normativos y de la experiencia acumulada por el autor como Director General, durante cinco años, en la escuela pedagógica *Fulgencio Oroz Gómez*.

Palabras clave: ambiente escolar, escuela pedagógica.

ABSTRACT

The objective of this article is: to determine the requirements and conditions that the directors of the pedagogical school must materialize so that there is an adequate school environment in them. The systematization carried out on the subject is part of the result of the institutional research project *The Organization in the Education Management Process*, belonging to the Center for Educational Studies of the *Enrique José Varona* University of Pedagogical Sciences, of the regulations established in its normative documents and of the experience accumulated by the author as General Director, during five years, at the *Fulgencio Oroz Gómez* pedagogical school.

Keywords: school environment, pedagogical school.

Introducción

Los incuestionables logros de la Educación en Cuba favorecen el proceso de perfeccionamiento en el que se encuentra inmerso hoy su Sistema Nacional, en este se tienen en cuenta los resultados de investigaciones realizadas en los últimos años y la propia práctica educativa, que demuestran que para continuar elevando la calidad del proceso educativo se hace necesario elaborar un proyecto educativo en el que la organización de la vida en la institución tenga como centro las necesidades, potencialidades y motivaciones existentes en estudiantes, docentes, trabajadores de apoyo a la docencia, familiares y factores de la comunidad.

Es necesario precisar que para convertir a la escuela en un escenario verdaderamente transformador se necesita como parte de la organización escolar garantizar la organización

higiénica del ambiente, de forma tal que en el proceso de dirección y en el desarrollo del proceso educativo se contribuya al logro de un ambiente escolar adecuado, como base para la formación general integral de los estudiantes.

En la actualidad la temática sobre el ambiente escolar está relacionada con la necesidad de que, en cada institución educativa, se puedan asegurar un conjunto de condiciones físicas y morales que permitan que la vida de todos los que intervienen en el proceso educativo, lo hagan bajo circunstancias favorables que estimulen al organismo, que preserven su salud y favorezcan el aprovechamiento máximo de cada jornada de estudio o trabajo.

En correspondencia con las ideas anteriores, este artículo tiene como objetivo fundamental: determinar los requisitos y condiciones que los directivos de la escuela pedagógica deben materializar para que en ellas exista un adecuado ambiente escolar.

Desarrollo

Son diferentes los autores que con sus investigaciones en los últimos años se han referido a la necesidad de perfeccionar la organización en el proceso de dirección de la institución educativa, la que según el criterio del autor está conformada por la estructura organizativa de dirección, por las actividades del régimen de vida y por los requisitos del ambiente escolar. Es importante transmitir que el diseño efectivo de la estructura organizativa de dirección, efectuado sobre la base de los procesos que aseguran el cumplimiento de la misión institucional, así como la planificación e implementación apropiada de las actividades del régimen de vida, contribuyen al logro de un adecuado ambiente escolar, pero el ambiente escolar tiene fundamentos específicos, que constituyen una vía para el funcionamiento adecuado de la vida escolar, lo que solo se podrá materializar mediante una cultura institucional que favorezca la calidad de vida en la institución.

Autores como Ferreiro, G. R. y Pedro, S. G. (1988), Díaz, F. (2010), García, G. (2011), Pérez, J.C. (2011), Álvarez, A. (2011), Méndez, I. (2011), Fuentes, E. (2017), Benavidez, A. (2018) y Fuentes, O. (2018), entre otros, coinciden en que el ambiente escolar abarca una amplia gama de elementos ambientales, físicos y sociales, con los cuales está en contacto directa o indirectamente el personal que labora en la institución educativa y que influyen de forma positiva o negativa en su desarrollo, salud y conducta.

En correspondencia con las ideas anteriores la autora Fuentes, O. (2018), considera el ambiente escolar de la siguiente forma:

Conjunto de factores objetivos y subjetivos que interactúan e influyen sobre el organismo del niño, adolescente, joven o adulto en el desarrollo del proceso educativo y que contribuyen de forma decisiva a la conservación y fortalecimiento del estado de salud y a su formación general integral. (p. 23)

Esta autora plantea, además, que el ambiente escolar está constituido por:

- las personas que participan en el proceso educativo (estudiantes, trabajadores de la educación, familia y otros).
- espacios físicos interiores y exteriores para el desarrollo de actividades docentes.
- la comunidad y sus instituciones.

Es necesario transmitir que los elementos que lo componen están estrechamente interrelacionados y resultan necesarios para el cumplimiento de la misión asignada a cada institución educativa.

Entre las instituciones educativas más importantes que existen en el país se encuentran las escuelas pedagógicas, donde se forman los educadores que se graduarán con nivel medio superior en las especialidades: Maestros Primarios, Educador de la Primera Infancia, Maestros de la Educación Especial; Maestro de Inglés para Primaria; Profesores de Secundaria Básica para las especialidades de Matemática, Física, Química, Biología, Geografía, Historia, Español Literatura, Educación Laboral e inglés; y recientemente en el curso escolar 2018-2019 se sumaron las especialidades de Maestro de Educación Musical para Primaria, Maestro de Educación Plástica para Primaria, Profesor de Educación Musical y Danzaría para Secundaria Básica y Profesor de Educación Visual y Teatral para Secundaria Básica.

Como se puede apreciar las escuelas pedagógicas son instituciones con gran diversidad en su contenido de trabajo y según se estableció por el MINED (2017) tienen como misión:

La formación integral de la personalidad de cada estudiante entre 14 y 18 años, mediante la ampliación, aplicación y profundización de los contenidos, en correspondencia con los ideales patrióticos y humanistas de la sociedad socialista cubana en su desarrollo próspero y sostenible; expresados en sus formas de sentir, pensar, actuar de manera independiente, de acuerdo con su nivel de desarrollo y particularidades individuales, intereses y necesidades sociales, que le permita la dirección del proceso educativo en las diferentes instituciones educacionales y modalidades educativas. (p. 1)

En correspondencia con las características y misión de la escuela pedagógica se puede asegurar que para los directivos de estas instituciones resulta favorable la materialización de un ambiente escolar adecuado, que permita el desarrollo armónico del proceso educativo. Es por lo anterior que se plantea la necesidad de determinar un conjunto de requisitos y de condiciones que los directivos de las escuelas pedagógicas deben crear para que los espacios físicos que se utilizan en el desarrollo del proceso educativo, las personas que interactúan en él (trabajadores, estudiantes, familiares) y los factores de la comunidad con sus instituciones, tributen a un adecuado ambiente escolar.

La propuesta que se realizará a continuación es el resultado del estudio de los fundamentos del ambiente escolar abordados por autores como Ferreiro, G. R. y Pedro, S. G. (1988), Fuentes, O. (2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2018), García, G. (2007, 2011), Elejalde, A. (2007), Díaz, F. (2010), Álvarez, A. (2011), Méndez, I. (2011), Pérez, J.C. (2011, 2013, 2015), Fuentes, E. (2017), y Benavides, A. (2018), entre otros que lo han fundamentado en instituciones pertenecientes a otros niveles educativos del país, lo que permitió tener en cuenta aspectos generales que se ajustan a cualquier tipo de escuela y otros más específicos que responden a las particularidades de las escuelas pedagógicas.

Propuesta de los requisitos y condiciones que los directivos deben asegurar para que los espacios físicos de la escuela pedagógica tributen a un adecuado ambiente escolar:

- Que todos los techos estén pintados de color blanco y las paredes con colores claros que favorezcan el estado de salud de los agentes que interactúan en la institución.

- Que la orientación de todas las aulas permita que el norte quede a la izquierda de los alumnos, donde deben estar ubicadas las ventanas de mayores dimensiones para que se mantengan protegidas del Sol la mayor parte del día.
- Que todos los tubos de lámparas fundidos queden sustituidos e instaladas lámparas nuevas donde resulte deficiente la iluminación natural y la artificial, así como sustituidos los interruptores, toma corriente y tapas ciegas con deterioro.
- Que los baños de cada área dispongan de una tasa sanitaria por cada 35 hembras y por cada 50 varones, que cada inodoro esté separado por paredes y una puerta parcial de frente que permita cubrir al estudiante, pero que deje ver los pies y que cuenten con cestos para el depósito del papel higiénico usado.
- Que los lavamanos existentes en baños, comedores y oficinas tengan agua corriente para la higienización del personal que los utilice.
- Que las áreas donde se realizan las formaciones iniciales o los matutinos a nivel general y de unidad de estudio tengan capacidad para toda la matrícula y que cuenten con la ubicación del Busto de Martí y del Asta de la Bandera, así como con un estrado que facilite la visión y la escucha.
- Que en el área de Educación Física estén creadas las condiciones para la práctica del Voleibol, Baloncesto, Fútbol, Atletismo y de otros deportes que favorezcan el desarrollo físico de los estudiantes.
- Que se habilite un salón para la práctica de juegos de mesa que contribuyan a la recreación de los estudiantes.
- Que se coloquen ventiladores en los locales donde no fluye adecuadamente la ventilación natural y de ser posible, instalar aires acondicionados en los Laboratorios y en el Aula Tecnológica.
- Que se sustituya y repare el mobiliario escolar que no se ajuste a las medidas antropométrica de los estudiantes o que se encuentre deteriorado.
- Que se habiliten los laboratorios y el aula tecnológica en locales asegurados con rejas de hierro, que tengan capacidad para la matrícula de todos los grupos, equipos y medios que se disponen.
- Que en los laboratorios de Computación y de Inglés las PC se ubiquen en una posición que no afecte la salud de los estudiantes, con los gases que emiten los monitores.
- Que se Instale un bebedero por cada 250 estudiantes en las diferentes áreas, para el suministro diario de agua potable y hacer entrega del mismo al personal que se responsabilizará con su cuidado y conservación.
- Que se completen en el comedor las mesas y sillas, cubiertos, bandejas, vasos y jarras que se necesiten, para facilitar que los estudiantes y trabajadores reciban el servicio de almuerzo en 4 rotaciones de 10 minutos cada una como máximo.
- Que las aulas se organicen y ornamenten en correspondencia con las particularidades de la escuela pedagógica de las especialidades en que se forman los estudiantes de cada uno de los grupos.

Propuesta de los requisitos y condiciones que los directivos deben asegurar para que la actuación de las personas que interactúan en el proceso educativo (trabajadores, estudiantes, familiares) tributen a un adecuado ambiente escolar:

- La proyección de los estudiantes de nuevo ingreso que formarán parte de la matrícula del próximo curso escolar, se debe hacer en correspondencia con los posibles graduados, estudiantes de baja, suspensos y capacidad de los locales, previendo que la matrícula de los grupos no exceda a los 30 estudiantes.
- La designación de las plazas que ocuparán los trabajadores se debe efectuar en correspondencia con su experiencia, preparación y motivaciones, respetando siempre la carga de trabajo regulada en los documentos normativos del MINED, para lo que se tendrá en cuenta las exigencias del plan de estudio vigente, la cantidad de estudiantes y grupos previstos para cada año, con la intención de lograr un cumplimiento efectivo de sus funciones, su estabilidad y permanencia en la institución.
- En la selección de los profesores guías, por la trascendencia de su trabajo, se debe tener en cuenta que sean los docentes más integrales del claustro y graduados de la especialidad en la que se formarán los estudiantes del grupo asignado, velando por su preparación sistemática, por el cumplimiento de sus funciones y por su permanencia como guía del grupo durante los cuatro años del ciclo de formación.
- El completamiento y la entrega de la base material de estudio y de vida de los estudiantes y trabajadores se hará en correspondencia con las normas de distribución establecidas por el MINED.
- El acompañamiento a los dirigentes de la FEEM, UJC, PCC y Sindicato, en sus espacios, se hará para escuchar las satisfacciones e insatisfacciones de su membresía, dar respuesta y solución a sus preocupaciones, colaborar con la calidad de sus actividades e implicarlos en el cumplimiento de las tareas.
- La reelaboración y aprobación del Reglamento Disciplinario Interno para los trabajadores en la institución, se realizará en correspondencia con las exigencias del Reglamento Ramal para la disciplina de los trabajadores del sector de la Educación, así como con los criterios y sugerencias transmitidas por los trabajadores y los dirigentes del sindicato, lo que propiciará su cumplimiento y utilización legal en los análisis con los que incumplan sus regulaciones.
- La reelaboración y aprobación del Reglamento Escolar se efectuará en correspondencia con las indicaciones del MINED y con los aspectos e indicadores valorados por estudiantes, profesores y familiares, lo que propiciará su cumplimiento y utilización legal en los análisis con los que incumplan sus regulaciones.
- La constitución y activación del grupo de trabajo preventivo de la institución se realizará de forma mensual para el desarrollo de estudios de casos y adoptar medidas ante incidencias y reiterados incumplimientos del reglamento escolar, con la participación de docentes, padres y dirigentes de la FEEM.
- La constitución y atención semanal del gabinete de orientación educativa por parte de los psicopedagogos de la institución a los estudiantes que la requieran se realiza para contribuir con la autorregulación consciente de la disciplina estudiantil.

- La entrega de reconocimientos individuales y colectivos se realizarán en correspondencia con el cumplimiento sobresaliente de tareas o indicadores que hayan sido controlados con justicia y transparencia, utilizando para ello todos los escenarios posibles durante el curso escolar.
- La existencia de Doctores, Másteres y Especialistas, como parte del claustro de la institución, deberá promover la utilización de los mismos en la dirección de proyectos institucionales de investigación y en el desarrollo de diferentes formas del trabajo metodológico que permitan elevar la preparación de los restantes docentes.
- La actualización, divulgación e implementación de las medidas, tanto del Plan de Prevención y Control de Riesgos, como de la Guía de Autocontrol Interno, se realizará en correspondencia con el diagnóstico existente en cada una de las áreas de la institución, lo que permitirá que los controles sean efectivos y que sistemáticamente se les informe a los trabajadores las deficiencias detectadas y el plan de acciones concebido para su inmediata solución.
- La elaboración, divulgación e implementación de un plan de medidas que garantice el cuidado y protección de los medios y recursos existentes en la institución deberá reforzarse durante las etapas de receso escolar, vacaciones, fines de semana y en los horarios nocturnos.
- La elaboración del anteproyecto del presupuesto anual de la institución, se realizará en correspondencia con las sugerencias de estudiantes, familiares, trabajadores, directivos y factores de la comunidad, siempre sobre la base de las necesidades de la institución en cada una de las partidas, elementos y subelementos que lo componen, lo que contribuirá a que el presupuesto asignado a la institución responda a las demandas de los beneficiarios, quienes asumirán con mayor compromiso su control para que no existan sobregiros, ni inejecuciones.
- El salario de los trabajadores se deberá efectuar en el tiempo y forma establecida, evitando que le salgan descuentos por asistir a reuniones, eventos o tareas realizadas fuera de la institución y convocadas por su jefe inmediato.
- En la constitución y funcionamiento del consejo de escuela se asegurará la representación de los factores de la comunidad y de padres con hijos en cada uno de los años y especialidades, para una mejor implicación de los mismos en la colaboración de la familia con el desarrollo del proceso educativo.
- La elaboración del plan de temas para el desarrollo de las escuelas de educación familiar se debe hacer en correspondencia con temáticas que preparen a la familia para solucionar los principales conflictos que se asocian a la vida de sus hijos como adolescentes, lo que promoverá que sus reuniones mensuales sean espacios para reflexionar, colaborar y encontrar soluciones conjuntas a las deficiencias que presentan los estudiantes.
- Las visitas de labor social y las llamadas telefónicas se deben incrementar en los hogares de los padres que no asisten a las escuelas de educación familiar y en los de estudiantes con mayores dificultades, para comprometerlos con la formación de sus hijos.

Propuesta de los requisitos y condiciones que los directivos deben asegurar para que las relaciones con los factores de la comunidad y sus instituciones tributen a un adecuado ambiente escolar:

- La participación de los factores de la comunidad en las actividades de la institución se deberá lograr mediante invitaciones oficiales, reconociendo la importancia de su participación cuando lo hagan, solicitándole colaboración para elevar su calidad en correspondencia con las fortalezas de la comunidad y brindándole la posibilidad de que los locales y áreas de la institución los utilicen en el desarrollo de reuniones, eventos, actividades deportivas, culturales, entre otras.
- La vinculación de los estudiantes y profesores en las actividades de la comunidad, se realizarán para contribuir con la formación general integral de los estudiantes, con el saneamiento de la comunidad y con el bienestar de los vecinos.
- El establecimiento de relaciones de trabajo con la Universidad de Ciencias Pedagógicas y con la Dirección Provincial de Educación deberá facilitar la incorporación de los docentes en cursos de superación que contribuyan a elevar la calidad del proceso educativo, priorizando los doctorados, maestrías o especializaciones.
- El establecimiento de relaciones de trabajo con el policlínico del área debe promover el desarrollo de donaciones de sangre voluntarias por trabajadores y padres de la institución, la atención estomatológica de su personal a estudiantes y trabajadores, y otras que se necesiten.
- El establecimiento de convenios de trabajo con otras instituciones de la comunidad debe facilitar la implicación de su personal, en el desarrollo de las actividades complementarias concebidas en el proyecto educativo institucional, para lo que se deben determinar los días, el horario, la cantidad de estudiantes o profesores que pueden atender, la persona que los atenderá y el programa que se desarrollará en cada encuentro, todo lo que facilitará que una vez terminado el programa, la escuela reconozca y agradezca las colaboraciones brindadas.
- La realización del trabajo en red entre las tres escuelas pedagógicas de la provincia y entre otras instituciones educativas, se realizará para utilizar las potencialidades internas de cada una, en la solución de los conflictos o deficiencias existentes.

Conclusiones

En correspondencia con las ideas abordadas en este artículo se puede asegurar que los fundamentos científico existentes sobre el ambiente escolar contribuyen al desarrollo efectivo de los procesos que tienen lugar en la institución educativa, por lo que se considera que los requisitos y condiciones propuestos en este artículo para que los directivos de las escuelas pedagógicas aseguren un ambiente escolar adecuado, garantizarán la calidad de vida de todos los que intervienen en el proceso educativo, contribuyendo a que cumplan sus funciones y deberes en circunstancias favorables, que estimulen al organismo, que preserven la salud y a que se propicie el aprovechamiento máximo de cada jornada de estudio o trabajo.

Bibliografía

- Álvarez, A. (2011). *El régimen de vida y el ambiente escolar de las escuelas de conducta. Una vía para su perfeccionamiento*. (Tesis Doctoral). La Habana, Cuba.
- Benavides. A. (2018). *Modelo Pedagógico para la organización institucional de la Facultad Preparatoria de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana*. (Tesis Doctoral). La Habana, Cuba.
- Díaz, F. (2010). *Sistema de orientaciones metodológicas dirigido al sistema organizativo de la sede pedagógica universitaria municipal de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona"*. (Tesis Doctoral). La Habana, Cuba.
- MINED. (2014). *Volumen I de las Normativas e indicaciones metodológicas y de organización para el desarrollo del trabajo en las escuelas pedagógicas*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- MINED. (2017). *Volumen III de las Normativas e indicaciones metodológicas y de organización para el desarrollo del trabajo en las escuelas pedagógicas*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores (2007). *Dirección, organización e higiene Escolar*. En, Elejalde, A. *Influencia de los factores físicos del ambiente en la salud escolar*. Capítulo 6. La Habana, Cuba: Ed. Pueblo y Educación.
- Ferreiro, G.R. y Pedro, S. G. (1988). *Higiene de los niños y adolescentes*. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Fuentes, E. (2017). *Una concepción teórico-metodológica para la organización higiénica de las actividades laborales de los escolares en la educación primaria*. (Tesis Doctoral). La Habana, Cuba.
- Fuentes, O. (2018). *La organización en el proceso de dirección en educación*. La Habana, Cuba: Libro en soporte digital.
- García, G. (2011). *Anatomía, fisiología e higiene del escolar primario*. La Habana, Cuba: soporte digital.
- Méndez, I. (2011). *El perfeccionamiento del régimen de vida y el ambiente escolar del modelo actual de organización escolar de la escuela para alumnos con retraso mental*. (Tesis Doctoral). La Habana, Cuba.
- Pérez, J.C. (2011). *Organización Escolar: Retos y perspectivas*. Pedagogía 2011: Curso 59. La Habana, Cuba.

Contribución Autoral:

Único Autor

Declaración de conflicto de interés y conflictos éticos

El autor declara que este manuscrito es original, no contiene elementos clasificados ni restringidos para su divulgación ni para la institución en la que se realizó y no han sido publicados con anterioridad, ni están siendo sometidos a la valoración de otra editorial.

El autor es responsable del contenido recogido en el artículo y en él no existen plagios, conflictos de interés ni éticos.